

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "ELIMINA PATENTE - Rol N° 2-00199.
2° Semestre 2024.

ANTUCO, 25 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 004853 /
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.
- b) El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
- c) Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 484 de 1980.
- d) La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, concesiones, permisos y servicios y,
- e) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario Solicitud de Eliminación de Patente, de fecha 10-07 -2024, presentada por la Srta. María del Carmen Sandoval Burgos, C.I. N° 16.987.908-7, enviada al Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- **ELIMINESE**, del Rol Comunal, la Patente Comercial, **Rol N° 2-00199**, con giro de "**VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO**", a nombre de **María Sandoval Burgos**, C.I. N° 16.987.908-7, a contar de la presente fecha, y en virtud a lo preceptuado en los Vistos.
- 2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/RTM/psa
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Secretaría Municipal
- Sección Transito y Patentes



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES

REF.: SOLICITA ELIMINACION DE PATENTE.

ANTUCO, 10-07-2024

Nombre o Razón Social:

Maria del Carmen Sandoval Burgos Domiciliado en
Calle Ruta 19-45 Km 64,200 Antuco N° _____ de esta ciudad.

Respetosamente viene en solicitar al Sr. Alcalde "ELIMINACION" de su Patente con giro de
Venta de comida Rapida Rol 2-00199, ubicada en
calle Ruta 19 45 Km 62,200 N° _____ de esta ciudad, y que se
permite adjuntar. (Form. SII termino de giro)

Maria S
C.I.N° 16.987.908-7

f/Ing.sistema _____

INTERESADO:

Don (ña) Maria del Carmen Sandoval Burgos

Domiciliado en Calle Ruta 19 45 Km 64,200 N° _____ de esta Ciudad.

Presentó los antecedentes necesarios para la eliminación de su Patente Rol 2-00199 con giro
de Venta de comida Rapida ubicada en Calle
Ruta 19 45 Km 64,200 N° _____ de esta ciudad.

V° B° Rentas y Patentes